EL CONTRATO DE COMUNICACIÓN DE "EL GRAN TRIBUNAL" DE RADIO PUDAHUEL*1

THE COMMUNICATION CONTRACT IN "EL GRAN TRIBUNAL": A LIVE PROGRAM FROM PUDAHUEL RADIO STATION

Pablo Segovia Lacoste

psegovia@udec.cl Universidad de Concepción

Resumen

Mediante la revisión de dos programas de radio "Pudahuel" pretendemos estudiar los contratos comunicativos (Charaudeau, 1983, 1991, 2003) establecidos en las interacciones verbales de los participantes. Con ello, describiremos en conjunto el funcionamiento de los aspectos situacionales y comunicativos implicados en la interacción.

Palabras clave: contrato de comunicación, intervenciones e interacción.

Abstract

By analyzing two live radio shows from "Pudahuel" radio station, we have tried to study communicative contracts (Charaudeau, 1983, 1991, 2003) established in the verbal interactions of the participants. By these means, we will comprehensively describe the operation of situational and communicative aspects implied in the interaction.

Key words: communication contract, interventions and interaction.

Fecha de recepción: marzo 2008 Fecha de aceptación: octubre 2008

^{*} Este trabajo fue presentado en el V Congreso Internacional Chileno de Semiótica, realizado entre el 30 de agosto y 1 de septiembre de 2007 en la Universidad de Santiago de Chile.

Este artículo es una parte de mi tesis de Magíster en Lingüística titulada "El contrato de comunicación y cortesía verbal en dos radioemisoras nacionales: radio Pudahuel y radio Penco".

1. INTRODUCCIÓN

La radio, como género comunicativo, consiste esencialmente en un conjunto de formas sonoras y no sonoras, representadas por el lenguaje verbal, el lenguaje musical, los efectos sonoros y el silencio (Gutiérrez y Perona, 2002: 21), que se inscriben como sistema en un medio de tradición oral con importantes consecuencias. Primero, permite reproducir con mayor ligazón la relación tiempo y acontecimiento, sobre todo relacionada con la construcción noticiosa de acontecimientos recientes. Segundo, promueve el desarrollo emotivo y afectivo entre la instancia mediática y la audiencia, permitiendo el despliegue de la intimidad y confianza en el contacto radial a partir de los contratos comunicativos que se establecen entre el locutor y los radioyentes, donde los últimos buscan ser escuchados y reconocidos como parte de una comunidad.

En Chile, el desarrollo del mercado radiofónico en los últimos quince años se ha caracterizado por una *industria de la entretención*, promovida por grandes consorcios extranjeros², que ofrecen una singular plataforma de diálogo donde se exponen problemas cotidianos e íntimos de los auditores, que son comentados y evaluados por un locutor que controla y dirige este espacio de habla.

En esta línea se inscribe el programa "El gran tribunal" de radio "Pudahuel" que, con una importante sintonía a nivel nacional, exhibe un novedoso espacio discursivo donde los radioyentes participan, comentan y exponen sus problemas íntimos al locutor.

Mediante la revisión de dos programas de "El gran tribunal" de radio "Pudahuel" (17 y 18 de agosto de 2006), pretendemos describir globalmente los contratos comunicativos (Charaudeau, 2003) establecidos en las interacciones verbales de los participantes, describiendo sus aspectos externos e internos.

Sunkel y Geoffroy (2001) señalan que dos son los grandes consorcios extranjeros. El primero es "Ibero American Radio Chile", representante del Holding internacional Ibero American Media Partners, formada por capitales estadounidenses (grupo Hicks, Taste y Furst) y venezolanos (grupo Cisneros). Este consorcio es propietario de nueve radios chilenas: Pudahuel, FM Hit, Futuro, Horizonte, Rock and Pop, Corazón, Music One, FM Dos y Aurora. El segundo grupo extranjero es el "Consorcio Radial de Chile", de capitales colombianos perteneciente al grupo económico Santo Domingo. Las radios pertenecientes a este consorcio son: Radioactiva, Amistad y Caracol.

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

2. MARCO CONCEPTUAL

Para Charaudeau (2003: 20) el contrato de comunicación es un conjunto de normas reconocidas por los participantes que regulan los intercambios lingüísticos. Es un marco de condicionamientos reconocidos entre los participantes que estabilizan los intercambios, en los que, sin embargo, el sujeto siempre tiene espacios para generar estrategias de individualización.

Para entender los aspectos del contrato de comunicación hay que revisar sus elementos constituyentes, que Charaudeau (2003: 79) divide en aspectos externos e internos. Los aspectos externos se agrupan en: condición de finalidad (finalidad de los enunciados), condición de identidad (identidad social y psicológica de los participantes), condición temática (tópicos del discurso) y condición de dispositivo (situaciones materiales donde se desarrolla la interacción, en nuestro caso, la radio).

Los aspectos internos están compuestos por el espacio de locución, el espacio de relación y el espacio de tematización. El espacio de locución es aquel en que se discute el problema de la "toma de turno", ¿quién lo toma y bajo qué condiciones?, ¿es libre o restringida la toma de turnos? El espacio de relación son las relaciones de fuerza que se establecen en la interacción, y el espacio de tematización son los temas en cuestión que se desarrollan en una situación comunicativa, en la cual el sujeto debe tomar decisiones para desarrollar su proyecto de habla.

3. DESARROLLO

3.1. Aspectos externos del contrato de comunicación. Globalmente podemos señalar que la finalidad del programa "El gran tribunal" de radio "Pudahuel", con más de veinte años al aire, es entretener con historias de vida que relatan los radioescuchas abarcando campos temáticos específicos: la vida sentimental y extravagante de algunas personas³. Específicamente, se evidencia una tensión entre un "saber entretener" y un "saber hacer"; así como se relatan intimidades de la vida de una

³ En la investigación que realizó Elizabeth Parra (2005) sobre el programa "El gran tribunal", de radio "Pudahuel" identificó que el 36% del espacio corresponde a discurso publicitario, el 31% a temas musicales y el 33% a diálogos con los auditores. De ahí que la vocación de este programa, y de la radio en general, sea eminentemente comercial, tal como lo señaló Sunkel y Geoffroy (2001).

persona, se dan consejos y se proponen pautas de comportamiento a partir de los juicios y apreciaciones del locutor/coordinador⁴.

Estos intentos por persuadir o seducir al locutor-radioescucha, y mediante éste a los destinatarios-radioescuchas, forman parte de un aspecto central del diálogo. El locutor-radioescucha busca ser escuchado y junto al locutor/coordinador construyen un espectáculo discursivo donde, por una parte, simulan una conversación privada e íntima y, por otra, son escuchados por la totalidad de los auditores de la radioemisora.

En radio "Pudahuel", el locutor/coordinador es Pablo Aguilera, conocido locutor a nivel nacional que habla y aconseja desde el sentir popular de la cultura chilena para persuadir al locutor-radioescucha. Su legitimidad está basada en su larga trayectoria profesional como locutor y en el conocimiento de la cultura popular chilena que le permite introducirse en los aspectos más íntimos de los locutores-radioescuchas, para crear un espacio ameno que permite desinhibir a su interlocutor.

Sus locutores-radioescuchas son, preferentemente, femeninos y son interpelados solamente con sus nombres, generalmente con hipocorísticos, en señal de cercanía como Rita, Verito, Tanita y otros. No existe una identificación clara de los locutores-radioescuchas en relación con sus estatus, sino a partir, esencialmente, de su rol como locutor-radioescucha, oculto en nombres sin mayor identificación.

Esta diferencia social entre una identidad reconocida como Pablo Aguilera y otra oculta en un nombre se atenúa como un mecanismo estratégico para disminuirla en función de generar un espectáculo discursivo cordial que simule una conversación íntima. Es decir, el locutor/coordinador se esfuerza por neutralizar las diferencias jerárquicas con su interlocutor, generalmente con hipocorísticos y atenuadores, para obtener la confianza del locutor-radioescucha y la posibilidad de penetrar en su territorio simbólico.

Es interesante destacar que el locutor/coordinador, Pablo Aguilera, conoce antes de la interacción algunos aspectos de la vida de los locutores-radioescuchas y de los personajes involucrados en la historia. Esta introducción a la historia sirve como restricción temática para orientar el tópico de la conversación, permitiendo al locutor/coordinador preparar el espacio discursivo donde se desarrollará la interacción.

Utilizaremos la siguiente nomenclatura para referirnos a los tres participantes en la interacción: locutor/coordinador para referirnos al locutor radial, locutor-radioescucha para el radioyente que participa en el diálogo telefónico y destinatario-radioescucha para referirnos al tercer destinatario, es decir, a los auditores del programa radial. Las normas de transcripción son las siguientes: a) las letras en mayúsculas representan a los locutores/coordinadores y a los locutores-radioescuchas; b) (p) para representar las pausas entre turnos; c) [] para los solapamientos; d) (i) para las interrupciones; e) (:) para los alargamientos silábicos; f) XXX para las interferencias radiales; g) la puntuación es responsabilidad del analista.

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

3.2. Aspectos internos del contrato de comunicación. Presentaremos a continuación tres temas relacionados con el espacio interno del contrato de comunicación: las intervenciones, las relaciones entre imágenes construidas y la tensión entre rigidez y flexibilidad.

3.2.1. Las intervenciones. De acuerdo a Charaudeau y Ghiglione (1999) las intervenciones se clasifican en directivas, reactivas, de relanzamiento, continuativas y desligadas. Las intervenciones directivas son aquellas intervenciones que introducen un tema e intentan provocar una reacción posterior en el destinatario, las reactivas son manifestaciones generales de acuerdo o desacuerdo, de aceptación o rechazo del tema tratado. Las intervenciones de relanzamiento son aquellas que retoman un tema, lo profundizan y lo reformulan de acuerdo a las nuevas circunstancias comunicativas, mientras que las intervenciones continuativas prolongan un tema en cuestión sin considerar las otras intervenciones; y por último, las intervenciones desligadas desarrollan un tema independiente y, muchas veces, en paralelo al tema tratado.

Las intervenciones directivas implican la toma de la iniciativa por parte del sujeto enunciador, mediante una interpelación directa, a través de una frase interrogativa, una pronominal o alguna frase exhortativa, que implique la reacción del destinatario. Las intervenciones directivas son empleadas, generalmente, por el locutores/coordinadores de radio "Pudahuel", ya que éste controla y dirige los aspectos claves de la interacción. Veamos algunos ejemplos:

- 11. 6. P.A. ¿es cierto que en el barrio te dicen la... la patitas negras?⁵
- 12. 6. T. sí, eh yo creo que sí (risas) (p)
- 13. 7. P.A. ¿y cómo, Titi, te fuiste a enganchar con un hombre casado, oye? (p)
- 14. 7. T. pucha Pablito XXX (interferencia radial) (p)
- 15. 8. P.A. chu:: ¿y te gustó que te desenvolvieran y te envolvieran? (p)
- 16. 8. T. sí, Pablito, pero, nunca pensé que...es que uno pone su corazón, pone su sentimiento y ellos... (i)

En este ejemplo el locutor/coordinador de radio "Pudahuel" interpela a la locutora-radioescucha, mediante tres frases interrogativas pronominales, para conocer aspectos íntimos de su vida sentimental. Por su parte, la locutora-radioescucha reacciona con una intervención

⁵ El subrayado es nuestro.

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

reactiva, que puede ser o no cooperativa, y colabora afirmativamente a la pregunta anterior.

Hay ocasiones en las que no hay colaboración inmediata (reacción no cooperativa) del locutor-radioescucha frente a una intervención directiva del locutor/coordinador, como este ejemplo:

- 3. 2. P.A. eh, por qué no me, me refresca un poquito la historia para que la gente que no la ha escuchado y no ha leído esta información sepa de qué se trata ¿cómo es el asunto de la violación de esta niña? (p)
- 4. 2. C. a ver, eh, yo soy funcionaria del centro de atención a víctimas de Chillán (p)
- 5. 3. P. A. m, ya (p)
- 6. 3. C. es un grupo bien pequeño con tres profesionales [y que] dependemos de la corporación de asistencia judicial (p)
- P.A. [ya]
- 7. 4. P.A. yo creo que he conversado con usted en otras oportunidades por otros casos, ah, me parece (s)

Frente a la intervención directiva del locutor/coordinador (turno 3), el locutor-radioescucha rechaza el carácter informativo de la interpelación y utiliza su turno para reposicionarse como sujeto argumentador, con la complicidad del locutor/coordinador en los turnos 5 y 7, en una dinámica conversacional diferente. Estos ejemplos son escasos en nuestro corpus y son una evidencia de lo dinámica que resulta una interacción que, a pesar de que los turnos están previamente negociados⁶ a nivel general, siempre hay espacio para modificaciones a nivel microtextual, siempre cuando no afecte el contrato general de la comunicación.

Examinemos a continuación dos ejemplos de intervenciones de relanzamiento. En radio "Pudahuel" el locutor/coordinador relanza una pregunta con cambios en la superficie textual, manteniendo el significado con otra expresión idiomática.

9. 5. P.A. pero fuiste, fuiste, ah, oye Verito ¿fuiste antes de o después de? (i)

10. 5. V. después de [después] de escuchar una conversación y música de fondo (risas) (p)

P.A [después de]

11. 6. P.A. no, después de probar la mercadería me refiero yo (s)

12. 6. V. claro (p)

De acuerdo a Briz (2000) lo característico de la conversación coloquial, entre otros aspectos, es la inexistencia de turnos previamente determinados o negociados, a diferencia de un diálogo mediático o un debate donde los roles están previamente negociados y hay mayor control sobre los turnos.

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

Mediante estas dos expresiones idiomáticas ("antes o después de", "después de probar la mercadería"), derivadas del dominio conceptual "sexo", el locutor/coordinador intenta introducirse en el espacio simbólico de la locutora-radioescucha⁷. En primera instancia, este deseo de invasión mediante una intervención directiva está acompañado de una intervención reactiva no cooperativa de la locutora-radioescucha. De ahí la necesidad de relanzamiento que, mediante otra expresión idiomática ("después de probar la mercadería") del mismo dominio conceptual (relaciones sexuales), intenta introducirse nuevamente en el espacio íntimo del interlocutor, logrando finalmente la cooperación, expresada en el adverbio de confirmación "claro".

En relación a las intervenciones continuativas y desligadas debemos señalar que son un fenómeno escaso en el corpus teniendo en cuenta el aspecto cooperativo de las interacciones radiofónicas como también la situación de interlocución, generalmente entre dos participantes, los que exigen una mayor atención y disposición de su único interlocutor. Observemos este ejemplo:

13. 7. P.A ¿por qué, qué hace este niñito? (s)

14. 7. R. mire, él empezó a pololear e: hace como un año, formalmente (i)

15. 8. P.A. con una compañera de la universidad (i)

16. 8. R. y vienen a la casa cuando ellos no están, porque ellos están trabajando, yo me quedo acá en la casa (p)

17. 9. P.A. ya: (p)

18. 9. R. y se vienen a acostarse a la cama de ellos (p)

19. 10 P.A. ya, o sea de él (p)

Véase cómo el locutor-radioescucha (turno 14 y 16) ignora las intervenciones directivas del locutor/coordinador (turno 13 y 15) y continúa desarrollando su proyecto de habla como si la interrupción del locutor/coordinador no existiera. Por su parte, el locutor/coordinador reacciona cooperativamente a la intervención continuativa del locutor-radioescucha, en una señal de solidaridad (turnos 17 y 19) cuando podría relanzar su intervención ignorada y luchar por el control del tópico.

Interesante es destacar los aportes de Goffman (1967) al análisis de la conversación mediante las nociones de imagen y territorio. Para este autor, la *imagen* es una elaboración individual reconocida por los otros, un "objeto sagrado" que se ha de preservar y mantener a través de rituales. Esta imagen se va elaborando en el transcurso de la interacción sobre la base de expresiones verbales y no verbales. Por su parte, el *territorio* es el espacio material, psicológico y simbólico por el que transita el sujeto social, susceptible de ser invadido.

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

3.2.2. Relaciones de imágenes. Siguiendo a Charaudeau (1983, 2003) y Maingueneau (1999), el acto del lenguaje es una puesta en escena por sujetos doblemente constituidos por una identidad discursiva y otra empírica. Una puesta en escena o un juego de imágenes donde el sujeto comunicante, consciente o inconscientemente, construye una imagen de sí, de su destinatario y de la situación de comunicación (mundo referido) acorde con su proyecto de habla.

A partir de la esquematización de los perfiles de los participantes⁸ de "El gran tribunal" de radio "Pudahuel", presentaremos cómo se construyen y relacionan las imágenes de cada uno de ellos (ver cuadro Nº 1).

En radio "Pudahuel", las relaciones de imágenes de los participantes⁹ proyectan relaciones de solidaridad y cooperación, mediante la escasez de actos amenazadores de imagen (AAI) y el predominio de actos reparadores de la imagen (ARI)¹⁰, a pesar de la asimetría en los papeles comunicativos, como lo indican los siguientes cuadros.

CUADRO 1

Locutor/coordinador				
a) Posibles conductas agresivas	Escasez de AAI y predominio de ARI			
b) Control del tópico	A cargo del locutor/ coordinador			
c) Control de la interacción	A cargo del locutor/ coordinador			
d) Rol	Controlar, juzgar y amenizar el diálogo			

Locutor-radioescucha				
a) Posibles conductas agresivas	Escasez de AAI y predominio de ARI A cargo del locutor/ coordinador			
b) Control del tópico				
c) Control de la interacción	A cargo del locutor/ coordinador			
c) Rol	Proveedor de historias personales			

Por razones de espacio no desarrollamos una caracterización de cada uno de los participantes acorde con los cuatro criterios esquematizados: posibles conductas agresivas, control del tópico, control de la interacción y roles.

No desarrollamos en un perfil la caracterización del destinatario-radioescucha, fundamentalmente, porque existen escasas huellas lingüísticas de su existencia para elaborar un perfil bajo los cuatro criterios señalados; sabemos que existe y que participan indirectamente en la interacción, pero su aparición es muy irregular y difícil de registrar.

Conceptos derivados de la teoría de la cortesía desarrollados por Brown y Levinson (1978) Escandell (1996), Haverkate (1994), entre otros. Siguiendo a estos autores los actos amenazadores de la imagen (AAI) son aquellos que deterioran la imagen social de un sujeto participante mediante insultos, ofensas e ironías. Los actos reparadores de la imagen (ARI) son aquellos que reposicionan la imagen del interlocutor resaltando los aspectos positivos con elogios y agradecimientos.

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

El locutor/coordinador de radio "Pudahuel" toma la palabra como un sujeto legitimado, tanto para controlar y amenizar el diálogo como para juzgar y persuadir a los locutores-radioescuchas, respondiendo a la pregunta "¿Quién soy yo para hablarle así?" 11. A su vez, los locutores-radioescuchas, reconocen el estatus del locutor/coordinador y asumen las interacciones proclives a ser intervenidos cognitivamente, puesto que reconocen la asimetría en la relación comunicativa, respondiendo a la pregunta "¿Quién soy yo para que él me hable así?"

Así, nos encontramos con un juego de imágenes que construyen un espectáculo discursivo ameno, de confianza y solidaridad para que el locutor-radioescucha relate con libertad su historia personal, recreando un diálogo privado que, sin embargo, es escuchado por la totalidad de los destinatarios-radioescuchas¹². Este espectáculo discursivo es lo suficientemente potente en la medida que da cuenta de la tensión entre la ficcionalización de una conversación íntima y la necesidad de construirla como espectáculo público para los destinatarios-radioescuchas. Con ello, las relaciones de imágenes entre estos participantes van a estar regidas por el principio de cooperación y solidaridad, ajenas a un conflicto abierto de intereses que permite, tanto al locutor/coordinador como al locutor-radioescucha, anticipar la representación simbólica de su destinatario y, con ello, seleccionar estratégicamente sus enunciados para realizar su proyecto de habla.

3.2.3. Tensión entre rigidez y flexibilidad. Señalamos anteriormente que el contrato de comunicación no es una instancia rígida donde ingresan y participan sujetos pasivos, sino un espacio de confluencia que se tensa entre un conjunto de restricciones preestablecidas y la posibilidad de desarrollar proyectos individuales de comunicación. Es decir, a pesar de las restricciones tanto a nivel externo como interno que impone la situación de comunicación y el locutor/coordinador, siempre hay espacio para que el locutor-radioescucha desarrolle su proyecto de habla¹³. Así encontramos secuencias discursivas donde los locutores-radioescuchas ejercen importantes espacios de poder desplegando sus proyectos de habla y negociando con el locutor/coordinador.

Pêcheux (1969) caracteriza las imágenes que proyectan los sujetos en su discurso en el siguiente esquema:

A (imagen de A para A) "¿Quién soy yo para hablarle así?"

B (imagen de B para A) "¿Quién es él para que yo le hable así?"

B: "¿Quién soy yo para que él me hable así?"

A: "¿Quién es él para que él me hable así?"

¹² Véase este ejemplo que evidencia esta tensión interna. P.A (locutor/coordinador) "yo te voy a creer, **pero no le contíh** a nadie (risas), ni siquiera a la gente de Curanilahue".

Para el análisis de las estrategias discursivas y el desarrollo del proyecto de habla en una entrevista política, véase el trabajo de Nieto (1997).

En radio "Pudahuel" las restricciones funcionan, principalmente, bajo dos ejes: a nivel interaccional y a nivel temático. Las restricciones a nivel interaccional giran en torno a quién controla el tópico y la dirección del diálogo, y a quién tiene el derecho de interpelar o intervenir directivamente que, como señalamos, son una propiedad del locutor/coordinador. Las restricciones a nivel temático corresponden a los temas que se pueden abordar en la interacción, que son principalmente la vida íntima y extravagante de algunos locutores-radioescuchas.

Dentro de este marco de restricciones, los locutores-radioescuchas tienen espacio para interpelar directivamente al locutor/coordinador, como también la posibilidad de desarrollar su proyecto de habla paralelo al tema abordado.

Una situación especial en el contrato comunicativo es esta secuencia discursiva (18/08/06) donde se desarrolla un prolongado intercambio entre el locutor/coordinador, Pablo Aguilera, y la locutora-radioescucha, apodada "Brujita", sobre una temática sobrenatural referida a la vida de ultratumba. En esta interacción se invierten, momentáneamente, los roles, ya que es el locutor/coordinador, Pablo Aguilera, quien provee de una historia personal al espacio radial que es comentada y evaluada por una singular locutora-radioescucha, apodada "Brujita". Es decir, Pablo Aguilera deja su rol de evaluador y comentador de historias personales para transformase en proveedor de historia y "Brujita", una singular locutora-radioescucha dotada de legitimidad como tarotista, protagoniza el espacio radial con evaluaciones y comentarios desde una posición de saber. Analicemos un extracto de lo comentado.

11. 6. P.A. oye, yo te quiero contar un cuentito (p)

12. 6. B. cuéntame (p)

13. 7. P.A. que es bien personal en realidad, no me gusta mucho mirarme el ombligo pero esta vez me lo voy a mirar (p)

14. 7. B. no es malo (p)

15. 8. P.A. bueno, te contaba denante que hoy día es el aniversario de la muerte de mi papá (p)

Este extracto se inicia (turno 11) con una aserción declarativa del locutor/coordinador, Pablo Aguilera (P.A), con un verbo modalizado ("te quiero") para manifestar su voluntad de contar "un cuentito". La locutora-radioescucha (turno 12), por su parte, acepta la propuesta del locutor/coordinador con la expresión "cuéntame", posesionándose con autoridad en ese subcontrato de la comunicación en la medida en que autoriza el desarrollo de la historia a relatar por Pablo Aguilera.

Lo interesante de este ejemplo es resaltar cómo se relacionan Pablo Aguilera y "Brujita" en un sub-contrato de comunicación donde el poder de evaluación y persuasión lo ejerce la última. Este subcontrato

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

de la comunicación, realizado solamente un día específico a la semana (viernes), es una evidencia de lo dinámico y flexible del contrato general de comunicación de "El gran tribunal" de radio "Pudahuel", que otorga la posibilidad de alternar roles, con un sujeto particular, Brujita, que se dirige hacia Pablo Aguilera como locutor-radioescucha, y mediante éste, a los destinatarios-radioescuchas.

63. 32. P.A. ya pues, oiga gracias pu' amiga, si eso le quería contar un cuentito (p)

64. 32. B. ya pues, así que un recuerdo para todo y para todas las personas que han perdido seres queridos en este último tiempo, y que tengan el consuelo de saber que nunca jamás se alejan de nosotros (p)

65. 33. P.A. el próximo viernes te voy a contar ah, otro cuentito si tenih tiempo (p)

Véase cómo la locutora-radioescucha se dirige a los destinatariosradioescuchas ("un recuerdo para todo y para todas las personas que han perdido seres queridos...") desde una posición de saber, para otorgarles consuelo a partir del argumento referido a la vinculación entre el mundo terrenal y el supraterrenal.

Otro ejemplo en esta línea es este intercambio donde la locutoraradioescucha solicita al locutor/coordinador una intervención particular, no en el espacio discursivo, sino en el mundo empírico.

- 61. 31. P.A. oye pu' Martita, ¿qué más querí pues? (p)
- 62. 31. M. pero Pablito, yo quiero que él me lo diga al aire, que se lo diga a usted, yo quiero que usted lo llame (p)
- 63. 32. A.P. ah:: choata no quería uno, es eso pa' los mensajeros del amor po' (p)
- 64. 32. M. Pablito, pero no importa, yo nunca lo había llamado, siempre lo escucho porque nunca me había enchufado su radio (p)
- 65. 33. P.A. chu:: a ver qué dice nuestro jurado, ¿sí o no? ¿lo llamamos al caballero o no lo llamamos? Sí, a ver, es que yo escucho al jurado (p) 66. 33. M. ya (p)

Obsérvese cómo elabora la petición la locutora-radioescucha (turno 62), interpelando formalmente ("usted") al locutor/coordinador para que realice una acción en el mundo empírico, mediante un modo elocutivo con verbo modal en indicativo ("yo quiero"), repetido dos veces. El locutor/coordinador reacciona frente a este intento de violación del contrato de comunicación, obligando a la locutora-radioescucha a argumentar y defender su proyecto de habla (turno 64). La reacción posterior del locutor/coordinador es interesante, porque pone en escena a otros sujetos discursivos ("a ver qué dice nuestro jurado"), en una situación de polifonía, interpelándolos directamente y traspasándoles la

responsabilidad de la solicitud de la locutora-radioescucha. Finalmente, en los turnos posteriores, el locutor/coordinador señala que no ubicó a la persona solicitada (el marido de Martita) y que trasladará esta petición para otro programa. Es decir, el locutor/coordinador y los sujetos del "tribunal" accedieron a la petición, pero no se concretó el contacto con el mundo empírico, reflejando lo dinámico del contrato comunicativo.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Mediante la revisión de los aspectos externos e internos del contrato de comunicación del programa "El gran tribunal" de radio "Pudahuel", evidenciamos diferentes fenómenos comunicativos entre los cuales destaca una asimetría entre los participantes, específicamente entre el locutor/coordinador y los locutores-radioescuchas, en términos de identidad social, tipos de intervenciones e imágenes construidas en cada una de sus intervenciones.

A su vez, evidenciamos modos distintos de organizar sus intervenciones, donde los locutores/coordinadores utilizan regularmente las directivas y de relanzamiento, mientras los locutores-radioescuchas ocupan, generalmente, intervenciones reactivas, pudiendo eventualmente alternarse.

A partir de estos fenómenos podemos establecer que el contrato comunicativo del programa "El gran tribunal" de radio "Pudahuel" es un espacio que tensa entre un conjunto de restricciones reconocidas por los interactuantes que el locutor/coordinador ejerce y actualiza constantemente, y los proyectos individuales de los sujetos participantes que construyen discursivamente un mundo referido en la esfera de lo emocional donde ficcionalizan un diálogo íntimo que, sin embargo, es escuchado por la totalidad de los auditores. En este sentido, las estrategias discursivas, entendidas como el uso de mecanismos lingüísticos para generar efectos extralingüísticos (Álvarez, 1996), son empleadas por el locutor/coordinador en distintos niveles de la lengua, como los hipocorísticos (Verito, Martita,) y las marcas sociolectales ("choata") a nivel léxico, la fraseología ("pasaste gato por liebre...") y la legitimación o deslegitimación de los sujetos argumentadores a nivel sintáctico-discursivo, la atenuación ("antes o después de...") y la cortesía verbal ("oye y sigue estudiando y que Diosito te ayude harto") a nivel pragmático.

Este conjunto de estrategias están al servicio de un espectáculo discursivo construido como ameno y distendido que permite, por una parte, la desinhibición del locutor-radioescucha y la posibilidad

El contrato de comunicación de "El gran tribunal" de radio Pudahuel

de penetrar en su esfera simbólica y, por otra, la generación de un vínculo afectivo entre los participantes a partir de una serie de valores y representaciones sociales en común.

5. BIBLIOGRAFÍA CITADA

ÁLVAREZ, Gerardo, 1996: *Textos y discursos. Introducción a la lingüística del texto*, Concepción: Universidad de Concepción.

Briz, Antonio, 2000: ¿Cómo se comenta un texto coloquial?, Barcelona: Ariel.

Brown, Penelope y Stephen Levinson, 1978: *Politeness. Some Universals of Language Use*, Cambridge: Cambridge University Press.

CHARAUDEAU, Patrick, 1983: Langages et discours. Eléments de sémiolinguistique, Paris: Hachette.

—, 1991: La télévision. Les débats culturels "Apostrophes", Paris: Didier.

—, 2003: El discurso de la información, Barcelona: Gedisa.

Charaudeau, Patrick y Rodolphe Ghiglione, 1999: *Paroles en images. Images de paroles. Trois talk-shows européens*, Paris: Didier.

ESCANDELL, Victoria, 1996: Introducción a la pragmática, Barcelona: Ariel.

GOFFMAN, Erving, 1967: Ritual de la interacción. Ensayos sobre el comportamiento cara a cara, Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.

GUTIÉRREZ, María y Juan PERONA, 2002: *Teoría y técnica del lenguaje radiofónico*, Barcelona: Bosch.

HAVERKATE, Henk, 1994: *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid: Gredos.

MAINGUENEAU, Dominique, 1999: *Términos claves del análisis del discurso*, Buenos Aires: Nueva visión.

NIETO, Maritza, 1997: *Relaciones de fuerza lingüística en una entrevista televisiva*. Tesis de magíster en lingüística, Universidad de Concepción.

Parra, Elizabeth, 2005: Estrategias discursivas en la radio de participación chilena. Los casos de "El gran tribunal" y "La mañana noticiosa". Tesis doctoral en Comunicación, Universidad Pontificia de Salamanca.

Pêcheux, Michel, 1969: L'analyse automatique du discours, Paris: Dunod.

SEGOVIA, Pablo, 2007: El contrato de comunicación y cortesía verbal en dos radioemisoras nacionales: radio Pudahuel y radio Penco. Tesis de magíster en lingüística, Universidad de Concepción.

Sunkel, Guillermo y Esteban Geoffroy, 2001: Concentración económica de los medios de comunicación, Santiago: LOM.